En la Ciudad de México siendo las 18 horas con 23 minutos del 12 de abril de 2018, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 5 de la Ley Federal de Competencia Económica; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

# XV SESIÓN ORDINARIA DE 2018 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

**En la Sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:**

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar

Comisionada. María Elena Estavillo Flores

Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel

Comisionado. Adolfo Cuevas Teja

Comisionado. Javier Juárez Mojica

Comisionado. Arturo Robles Rovalo

**Secretaría Técnica del Pleno:**

Yaratzet Funes López, Prosecretaria Técnica del Pleno.

**Asistieron como invitados:**

Juan José Crispín Borbolla, Coordinador Ejecutivo.

Georgina Kary Santiago Gatica, Titular de la Unidad de Competencia Económica.

Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Angelina Mejía Guerrero, Coordinadora General de Comunicación Social.

Juan Manuel Hernández Pérez, Director General de Concentraciones y Concesiones.

Irving Arturo De Lira Salvatierra, Director General.

Javier Adrian Arriaga Aguayo, Director General.

José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.

Paola Cicero Arenas, Directora General.

Emiliano Díaz Goti, Director General.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la Sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

**I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.**

**III.1.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve sobre la Práctica Monopólica Relativa, prevista en el artículo 10, fracción VIII, de la Ley Federal de Competencia Económica, imputada a América Móvil, S.A.B. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. en el Expediente E-IFT/UCE/DGIPM/PMR/0006/2013.

*(Unidad de Competencia Económica)*

**IV.- ASUNTOS GENERALES.**

### I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Prosecretaria Técnica del Pleno por instrucciones del Presidente, verificó que existiera quórum para la XV Sesión Ordinaria del 2018, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente Acta.

### II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno el Orden del Día.

Acto seguido el Pleno del Instituto lo aprobó por unanimidad.

Siendo las 18 horas con 24 minutos el Pleno decretó un receso y reanudó la sesión a las 18 horas con 39 minutos.

El Comisionado Presidente solicitó a la Prosecretaria Técnica verificar quórum y estando presentes los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo, se tuvo quórum legal para continuar con la sesión.

### III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

**III.1.-** **Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve sobre la Práctica Monopólica Relativa, prevista en el artículo 10, fracción VIII, de la Ley Federal de Competencia Económica, imputada a América Móvil, S.A.B. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. en el Expediente E-IFT/UCE/DGIPM/PMR/0006/2013.**

**Deliberación**

El Comisionado Adolfo Cuevas Teja presentó al Pleno el proyecto de Resolución debido a que fungió como Comisionado Ponente, en términos del artículo 33 fracción VI de la Ley Federal de Competencia Económica.

El Comisionado comentó que el proyecto de Resolución que se pone a consideración del Pleno, contiene debida y puntualmente insertados, el acreditamiento de la tipicidad y la existencia de una conducta que tuvo por objeto desplazar indebidamente a sus competidores.

Manifestó que la intención del desplazamiento de competidores, se ve perfeccionada y acreditada en el expediente de manera suficiente a través de diversas actuaciones, indicios y pruebas directas e indirectas.

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

La Prosecretaria Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/120418/293**

**Primero.** Se aprueba la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve sobre la Práctica Monopólica Relativa, prevista en el artículo 10, fracción VIII, de la Ley Federal de Competencia Económica, imputada a América Móvil, S.A.B. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. en el Expediente E-IFT/UCE/DGIPM/PMR/0006/2013”.

**Segundo.** Se instruye al Comisionado Ponente Adolfo Cuevas Teja a realizar el engrose de la Resolución en los términos en que ha sido acordado y aprobado por el Pleno.

**Tercero.** Se instruye a la Unidad de Competencia Económica para que, de vista a la Unidad de Cumplimiento de este Instituto de las constancias que obran en el Expediente para los efectos conducentes.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Quinto.** Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica.

**Sexto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

### IV.- ASUNTOS GENERALES.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión a las 19 horas con 39 minutos del día de su inicio; firmando para constancia la presente Acta, los Comisionados presentes en su aprobación y el Secretario Técnico del Pleno.

**(Espacio para firmas de los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones)**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XX Sesión Ordinaria celebrada el 6 de junio de 2018, mediante Acuerdo P/IFT/060618/404.